

Guayaquil, Octubre 8 de 2014

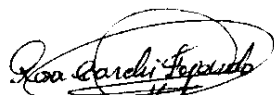
Señor Ingeniero
D. FRANCISCO DUART BRAVO
NUEVO HORIZONTE SIGLO XXI NUHORSIG S.A.
Ciudad

Estimado Señor Ingeniero:

Me es grato comunicarle a usted que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NUEVO HORIZONTE SIGLO XXI NUHORSIG S.A., celebrada el día de hoy reeligió a usted, como PRESIDENTE de la compañía por un lapso de cinco años. Sus facultades son las que constan en el artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

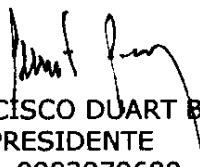
OLOMBE S.A. se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 1 de Julio de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Julio de 1987. La Compañía posteriormente cambio su denominación social a NUEVO HORIZONTE SIGLO XXI NUHORSIG S.A., según consta en la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el día 18 de Mayo de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de Agosto de 2004.

Atentamente,

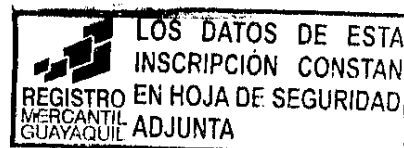


AB. ROSA CARCHI FAJARDO
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto en esta fecha el cargo de PRESIDENTE de la Compañía NUEVO HORIZONTE SIGLO XXI NUHORSIG S.A. Guayaquil 8 de Octubre de 2014



Ing. FRANCISCO DUART BRAVO
PRESIDENTE
C.I. 0903979680



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:50.271
FECHA DE REPERTORIO:09/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:09:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

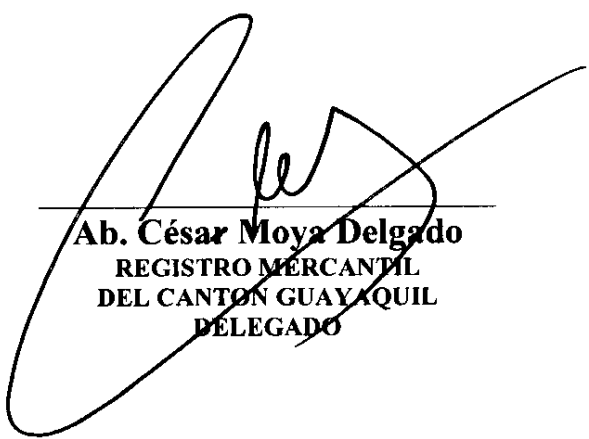
1.- Con fecha nueve de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **NUEVO HORIZONTE SIGLO XXI NUHORSIG S.A.**, a favor de **FRANCISCO DUART BRAVO**, de fojas 42.571 a 42.573, Registro de Nombramientos número 13.706.

ORDEN: 50271



Guayaquil, 15 de octubre de 2014

REVISADO POR:



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 00 6160

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

27 OCT 2014

HORA: 10h25

Receptor: Rosa Minuche Gutiérrez

Firma: _____